

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 158/15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 24 AGO 2015

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo a los efectos de remitir adjunto fotocopia autenticada de las Resoluciones de Presidencia N° 129, 132 y 134 al 142; y Proyectos de Ley Sancionados referentes a:

"Ley estableciendo en la Provincia de Tierra del Fuego la colocación de carteles gráficos, en lugares de ingreso y egreso de la Provincia, edificios públicos educativos, rutas provinciales y nacionales, que indiquen la distancia de cada lugar de nuestra Provincia con nuestras Islas Malvinas con la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".

"Ley determinando la estructura de acuerdo a las disposiciones de la Ley Provincial N° 1024 "Código Contravencional".

"Ley creando el ejercicio profesional de obstétricas y licenciadas en obstetricia en el ámbito de la Provincia".

"Ley modificando la Ley provincial 440 - Ley Impositiva".

"Ley adhiriendo la Provincia de Tierra del Fuego al Régimen establecido por la Ley Nacional N° 27.130. Prevención de Suicidio en todos su términos".

"Ley estableciendo jurar promesa de lealtad a la Constitución Provincial".

"Sustituyendo el artículo 18 de la Ley provincial 1009, Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2015".

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 13 de Agosto de 2015.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.-

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Farmacéutica María Fabiana RIOS
SU DESPACHO

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
24 AGO. 2015	
HORA: 15:57	RECIBÍO: <i>[Firma]</i>

AMB Complex